

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000854

QUINTERO, 18 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 151 de fecha 18 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, patentes comerciales roles [REDACTED] en el giro de Almacén de Comestible, con domicilio Comercial en Ignacio Carrera Pinto N° 315 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **MIRIAM FERNANDEZ PALMA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no se encuentra desarrollando el giro indicado.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
 - 2- Secretaria Municipal
 - 3- Patentes Comerciales
 - 4- Interesado
- MCP/YGS/PLG/ERR